

Endieci^ocha'o y asegu^oa'o



Alimentación

- Regula el consumo de alimentos y bebidas.
- Recuerda que el consumo de ellos debe ser en tu hogar y no en espacios comunes para evitar posibles contagios.
- Recuerda consumir alimentos sólo en locales autorizados y que estén en fase 3 del plan Paso a Paso. Además, revisa que cumplan todos los protocolos de distanciamiento físico e higiene.
- Si comes carne, procura que en lo posible esté bien cocida.
- Lava las verduras y frutas antes de consumirlas.
- Controla el consumo de golosinas y azúcar en los niños.
- Evita consumir grasas saturadas en grandes cantidades tales como: embutidos, interiores, cerdo, frituras, entre otros. Si va a consumir empanadas prefiera las de horno y no excedas las porciones.



Endieci'ocha'o y asegu'ra'o



Actividades al aire libre

- Ten presente que desde el jueves 17 hasta el domingo 20, las autoridades implementarán cordones sanitarios en Valparaíso, Región Metropolitana, Gran Concepción, Temuco y Padre Las Casas.
- Las reuniones familiares en estas celebraciones son de un máximo de 5 personas en espacios cerrados y 10 personas en espacios abiertos. Esto se podrá materializar con un permiso que estará disponible en Comisaría Virtual, para ese fin de semana a comunas que se encuentren en etapa 2 (transición), 3 (preparación), 4 (apertura inicial) y 5 (apertura avanzada).
- Está prohibido realizar o asistir a fondas y eventos durante las Fiestas Patrias, así como también el traslado entre regiones.



¿CUÁNTO DURA UN PERMISO TEMPORAL?

Asistencia a establecimientos de salud



12 horas

Compras de insumos básicos



03 horas

Salida de personas con espectro autista u otra discapacidad mental



02 horas

Paseo de mascotas



30 minutos

Pago de servicios básicos



03 horas

Asistencia a funeral de familiar directo



5 horas, si reside en la misma región, 24 horas si es en otra región

Retiro de alimentos y textos escolares desde organismos públicos



05 horas

Entrega de alimentos u otros insumos de primera necesidad a Personas Mayores



02 horas

Para obtener tu permiso de desplazamiento ingresa a www.comisariavirtual.cl